

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0067225

AUTORIZACION

No. 0438-09544-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **JORGE ALBERTO LEON CEDEÑO Y SRA. YOLANDA MARIANA DEL JESUS MERA DELGADO**, para que celebre escritura de remanente de su propiedad, ubicado en la Avenida 105, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. Avenida 105.

Atrás: 14,35m. Area a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado Derecho: 16,75m. Area a desmembrar a favor de Evelyn y Karen Torres de la Cruz + 10,45m. Area a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado izquierdo: 32,20m. Propiedad de Carlos Macías y Carlos Cuello.

Área total: 440,53m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 18 del 2018

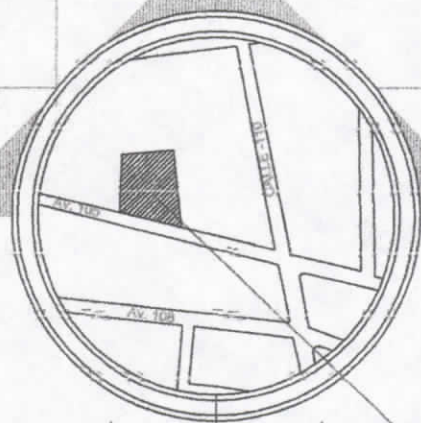
Arq. Juvenal Zambrano Orjuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X	Y
P1	532200.00	9894619.46
P2	532240.00	9894608.00
P3	532203.02	9894656.84
P4	532236.94	9894658.41
P5	532238.05	9894640.14
P6	532223.71	9894639.60
P7	532224.06	9894629.15
P8	532224.62	9894612.41
P9	532213.51	9894615.59
P10	532213.06	9894628.78



TERRENO



ORIENTACION - UBICACION

ESCALA

Referencia

AREA TOTAL DEL TERRENO=1.624,28m²

PROYECTO:

DESMEMBRACION DE TERRENO

VENDEDOR: Jorge León Cedeño y Yolanda Mero Delgado	UBICACION: Av. 105 y calle 110 Tanqui	LEVANTO: JAP	DATUM: UTM	RESPONSABLE TECNICO: 	APROBACION MUNICIPAL:	FORMATO: A1	ESCALA: 1:400
COMPRADOR 1: Jorge Luis De La Cruz Mendoza	COMPRADOR 2: Evelyn Elizabeth y Karen Jahaira Torres De La Cruz	FECHA: SEP.2018	COORDINADA: WGS 84	Ing. Fabian Moreira Basurto REG. PROF. C.O.E-M-01-13-0437		LAMINA: 1	CUADRANTE: 17 Sur



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 155466

No. Electrónica: 61431

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0155466

Fecha: 17 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-68-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - AVENIDA 105 Y CALLEJÓN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1624,28 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301445423	JORGE ALBERTO LEON CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	113619,17
CONSTRUCCIÓN:	13953,41
	<u>127572,58</u>

Son: CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 17/09/2018 8:37:36



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0438-09544

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Jorge Alberto León Cedeno y Sra. Yolanda Mariana del Jesús Mera Delgado, ubicado en la Avenida 105 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de Unificación de tres lotes, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 07 de Septiembre de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 11 de Septiembre de 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 41,60m. Avenida 105.

Atrás: 33,95m. Propiedad de la Escuela Eloy Alfaro.

Costado Derecho: 37,50m. Callejón de servidumbre.

Costado izquierdo: 50,50m. Propiedad de Carlos Macías y Carlos Cuello.

Área total: 1.624,28m²

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JORGE LUIS DE LA CRUZ MENDOZA: **1.019,05m².**

Frente: 14,04m. Avenida 105.

Atrás: 33,95m. Propiedad de la Escuela Eloy Alfaro.

Costado Derecho: 37,50m. Callejón de servidumbre.

Costado izquierdo: 13,20m. + ángulo hacia la izquierda con 11,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de Evelyn y Karen Torres de la Cruz. + ángulo hacia atrás con 10,45m. + ángulo hacia la izquierda con 14,35m. Lindera con área sobrante + ángulo hacia atrás con 18,30m. Propiedad de Carlos Macías y Carlos Cuello.

Área total: 1.019,05m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EVELYN ELIZABETH Y KAREN JAHAIRA TORRES DE LA CRUZ: **164,70m².**

Frente: 11,56m. Avenida 105.

Atrás: 11,00m. Área a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado Derecho: 13,20m. Área a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado izquierdo: 16,75m. Área sobrante.

Área total: 164,70m².

AREA SOBRANTE: **440,53m².**

Frente: 16,00m. Avenida 105.

Atrás: 14,35m. Área a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado Derecho: 16,75m. Área a desmembrar a favor de Evelyn y Karen Torres de la Cruz + 10,45m. Área a desmembrar a favor de Jorge Luis de la Cruz Mendoza.

Costado izquierdo: 32,20m. Propiedad de Carlos Macías y Carlos Cuello.

Área total: 440,53m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las coberturas correspondientes.

Manta, Septiembre 18 del 2018

Arq. Jovenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

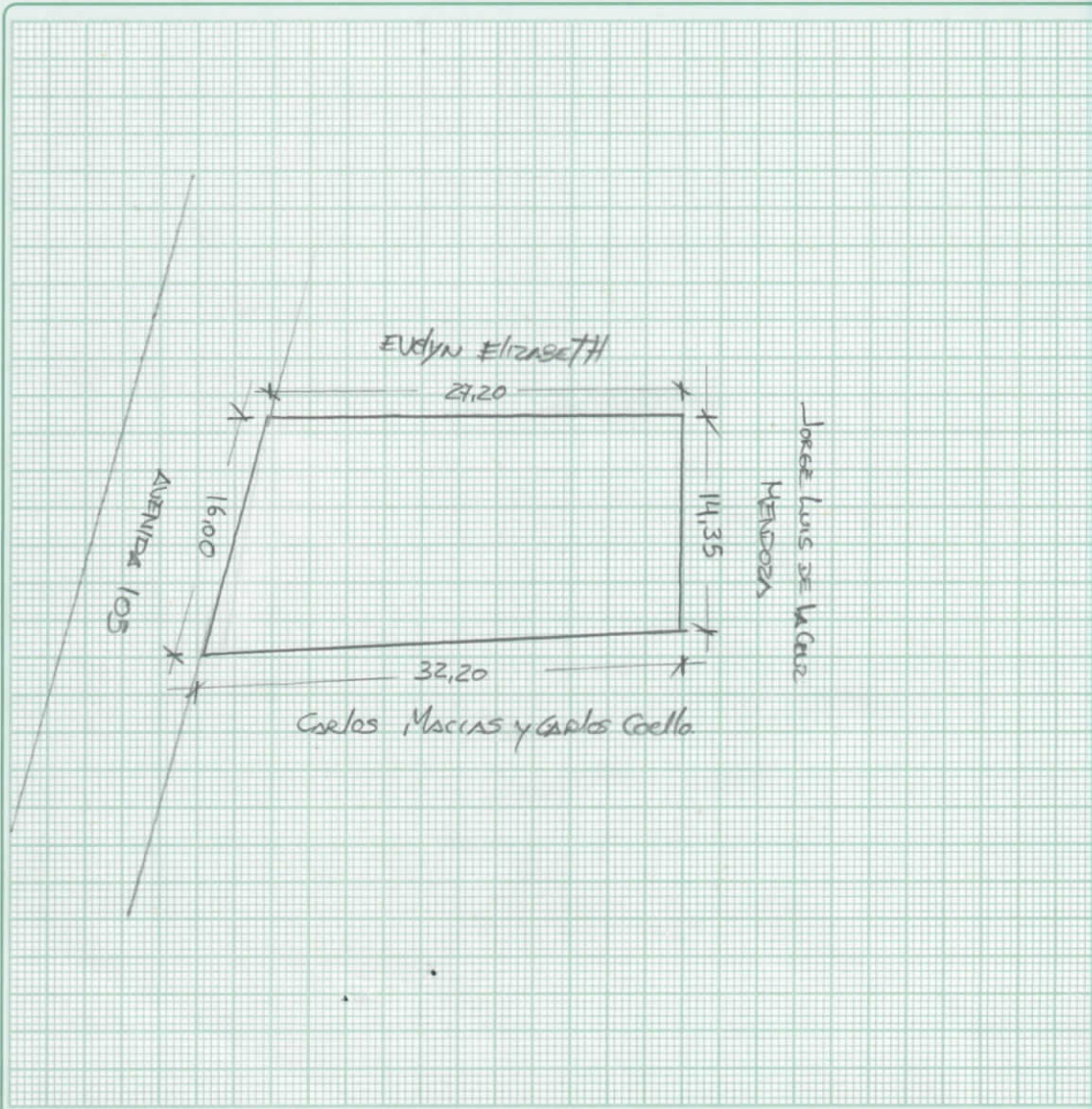
Teléfono: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 CON EDIFICACION 2	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(28) CONSTRUCCION 1 2 3	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(29) OTRO USO	(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

SE DESHEREDADO DO APOBOSADO
DE SUBDIVISION N.º
0438-09544-C DE CLAVE
CATRAL N.º 2021368 000

